

LUNES, 22 DE OCTUBRE DE 2018 - BOC NÚM. 206

2.AUTORIDADES Y PERSONAL 2.1.NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

CVE-2018-9188

Orden ECD/113/2018, de 10 de octubre, que aprueba el expediente para el nombramiento de funcionarios de carrera del cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria a aspirantes seleccionados en el procedimiento selectivo para el ingreso y acceso al cuerpo docente, convocado por Orden ECD/17/2016, de 8 de marzo, publicado en el Boletín Oficial de Cantabria el 15 de marzo.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 30 y 31 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero (Boletín Oficial del Estado de 2 de marzo), por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso, Accesos y Adquisición de Nuevas Especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada Ley, en relación con las bases 12 y 13 del artículo primero de la Orden ECD/17/2016, de 8 de marzo, que establece las bases y convoca procedimientos selectivos para el ingreso y accesos al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria (Boletín Oficial de Cantabria de 15 de marzo), que disponen la posibilidad de autorizar la repetición de la fase de prácticas, por una sola vez, y resultado que dentro del procedimiento citado, se aplicó esta previsión a dos de los aspirantes seleccionados, habiendo completado dicha fase de prácticas en el curso 2017/2018, la Consejería de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Cantabria aprueba el expediente del concurso-oposición y publica la lista de estos aspirantes, que habiendo superado las pruebas, tienen derecho a ingresar en el cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, por haber superado la fase de prácticas correspondiente al citado concurso-oposición, y que fueron nombrados funcionarios en prácticas mediante Orden ECD/108/2016, de 29 de agosto (Boletín Oficial de Cantabria de 9 de septiembre) y regulada dicha fase de prácticas en Resolución de 8 de septiembre de 2016 (Boletín Oficial de Cantabria del 19 de septiembre), de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Cantabria.

Ambos aspirantes se incorporarán como los últimos de su promoción en las especialidades correspondientes, de acuerdo con la base 12.4 de la Orden ECD/17/2016, anteriormente citada.

Por ello, y de según lo establecido por los artículos 32 del Reglamento aprobado por Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero; artículo 13.bis. 1.d de la Ley de Cantabria 4/1993, de 10 de marzo y artículo 6 de la Ley de Cantabria 13/98 de 23 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas.

Esta Consejería de Educación, Cultura y Deporte ha dispuesto:

Primero.- Aprobar el expediente para nombrar funcionarios de carrera del cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, con efectos de 1 de septiembre de 2018, a los seleccionados en el concurso-oposición convocado por Orden ECD/17/2016, de 8 de marzo, que tras la realización de la fase de prácticas por segunda vez en el curso 2017/2018, han resultado aptos y cuya relación se publica como Anexo I.

Pág. 26684 boc.cantabria.es 1/2





BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

CVE-2018-9188

LUNES, 22 DE OCTUBRE DE 2018 - BOC NÚM. 206

Segundo.- Remitir al Ministerio de Educación, y Formación Profesional la relación de ingresados en el cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, al servicio de la Comunidad Autónoma de Cantabria, por haber sido declarados aptos en la calificación de la fase de prácticas, correspondiente al proceso selectivo convocado por Orden ECD/17/2016, de 8 de marzo, Boletín Oficial de Cantabria del 15 de marzo, a efectos de la expedición de los correspondientes títulos de funcionarios de carrera.

Tercero.- La adjudicación de destinos a los funcionarios docentes ingresados por esta Orden se aplica lo dispuesto en las normas generales de provisión de puestos de trabajo, así como en la Orden EDU/22/2009, de 12 de marzo (Boletín Oficial de Cantabria de 23 de marzo).

Cuarto.- Contra el contenido de la presente Orden, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada, ante el Consejo de Gobierno de Cantabria, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 126 y siguientes de la Ley 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria en concordancia con la Ley de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Santander, 10 de octubre de 2018. El consejero de Educación, Cultura y Deporte, Francisco Javier Fernández Mañanes.

ANEXO I

PROCEDIMIENTO SELECTIVO DE INGRESO Y ACCESOS AL CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA CONVOCADO POR ORDEN ECD/17/2016, DE 8 DE MARZO

RELACIÓN DE SELECCIONADOS Y APTOS EN LA FASE DE PRÁCTICAS EN EL CURSO 2017/2018

Cuerpo: 0590 – PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Especialidad: 007 - Física y Química

Apellidos y Nombre: González Martín, María del Carmen

D.N.I. (últimos 4 dígitos): 4383

Acceso: 1

Puntuación total: 5,8178

Especialidad: 019 - Tecnología

Apellidos y Nombre: Díaz Garrido, Óscar

D.N.I. (últimos 4 dígitos): 4600

Acceso: 1

Puntuación total: 6,5873

2018/9188